



TRELEW, 05 OCT 2023

VISTO:

La Ordenanza CS N° 186, el Estatuto de la UNPSJB, la Nota FCE-DGD - 6864 / 2023, la Resolución N° 567/23 DFCE, el Acta Paritaria de fecha 05 de octubre de 2021 y el Acta de Sorteo del Jurado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza CS N° 186 se pone en vigencia el Texto Ordenado del Reglamento de Concursos para el Trabajador Nodocente de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en el que se regla los procedimientos de selección de los trabajadores Nodocentes, para la cobertura de puestos de trabajo.

Que el Inc. 4°) del Artículo 98 del Estatuto, faculta al Sr. Decano a dictar disposiciones sobre el gobierno interno, didáctico, disciplinario y administrativo de la Facultad, de acuerdo con las ordenanzas y reglamentaciones vigentes.

Que mediante Nota FCE-DGD - 6864 / 2023, se solicitó a la Sra. Rectora que arbitre los medios necesarios para dar inicio a la realización del concurso, como así también la reubicación de la Categoría 5, la que fuera autorizada mediante Resolución Digital R/10 N° 702 / 2023.

Que por la Resolución N° 567/23 DFCE se aprobó la definición del cargo Jefe de Supervisión Servicios Administrativos de Delegación Académica Esquel, de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB.

Que en Acta Paritaria de fecha 16 de septiembre de 2021 se acuerda incorporar a la Ordenanza CS N°186, art.20, punto 2, una evaluación e informe de profesional en Psicología para “valorar los requisitos actitudinales y aptitudinales” en las pruebas de evaluación de competencias.

Que, mediante el sorteo efectuado por la Dirección de Personal de la UNPSJB, según consta en Acta, se constituyó el Jurado que intervendrá en dicho concurso.

Que es necesario efectuar la convocatoria para cubrir el cargo antes indicado, conforme la reglamentación vigente.

POR ELLO
EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **CONVOCAR a CONCURSO CERRADO INTERNO** para cubrir el cargo de **Jefe de Supervisión Servicios Administrativos**, Categoría 5, agrupamiento



administrativo, Tramo Intermedio, para de Delegación Académica Esquel, de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB, de acuerdo a la definición del cargo aprobado mediante la Resolución N° 567/23 DFCE, bajo todos los términos que se indican en la Ordenanza CS N° 186 y el Acta paritaria que establece el Marco Normativo de Excepcionalidad al Reglamento Concurso para el trabajador Nodocente.

ARTÍCULO 2°.- **ESTABLECER** los tiempos de realización según los establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza CS N° 186:

- **05 de octubre al 29 de octubre de 2023:** difusión y publicación del concurso en redes sociales y sitio web de la Facultad de Ciencias Económicas.
- **30 de octubre al 06 de noviembre de 2023:** Inscripción en la Oficina de la Delegación Académica Esquel de la Facultad de Ciencias Económicas, en horario de 12:00 a 16:00 hs.
- **07 al 13 de noviembre de 2023:** periodo de impugnaciones
- **15 de noviembre de 2023:** a las 10 horas realización del concurso.

ARTÍCULO 3°.- **DESIGNAR** al jurado que quedará compuesto por los siguientes miembros:

Primer miembro Titular: **Juan Pablo GARCÍA**

Segundo miembro Titular: **Doris Miriam FREIRE**

Tercer miembro Titular: **Virginia ECHEVERRÍA**

Primer miembro Suplente: **Martha Alicia ANSALDO**

Segundo miembro Suplente: **Paula Daniela ALMONACID**

Tercer miembro Suplente: **Julia Inés FUNES**

ARTÍCULO 4°.- Convocar a los veedores de la organización gremial para que designen un representante que cumplirá su rol desde la notificación de las presentes convocatorias.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, dese a publicidad, notifíquese a los jurados, a la organización gremial, a la Secretaría Administrativa de la Universidad, y cumplido, archívese.

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° -- 616 / 23 DFCE .-